

PROVINCIA DE CORDOBA

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CORDOBA

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Uno), con sede en Caseros Nº 551, Planta Baja, Pasillo Central (Edificio Tribunales I) de la mencionada ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se hace saber que en los autos caratulados: PLÁSTICOS HOMERO PET S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 1470954/36, mediante Sentencia Nº 276 de fecha 27 de mayo de 2008 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "PLÁSTICOS HOMERO PET S.A." inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo la Matrícula Nº 3192-A el 10 de Abril de 2003 y sus modificatorias, con domicilio social en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en calle Hipólito Irigoyen Nº 31, 7º Piso, Bº Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Resultó designado Síndico el Estudio Contable "LASO - WERBIN - MELERO", integrado por los Contadores Públicos Laso Andrés, Werbin Roberto Horacio y Melero José Manuel, con domicilio en calle Ayacucho Nº 367, Planta Baja de la misma ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen en este último domicilio sus pedidos de verificación, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 22 de Agosto de 2.008. Córdoba, 5 de Junio de 2.008.

S/C 36161 Jun. 12 Jun. 19

---

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PARANA

La Sra. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de esta Ciudad de Paraná, Dra. María Andrea Pereyra, Secretaría Nº 7 de la Dra. Adriana Acevedo, cita a la demandada Sánchez Selva Sofía, D.N.I. Nº 23.587.520, para que en el plazo de diez (10) días a contar desde la última publicación, comparezca a los autos caratulados: NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/SANCHEZ SELVA, SOFIA s/Sumario, Expte. Nº 11112 - Fº 355, a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarle Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa -art. 329 del C.P.C.C.- Dra. Maria Andrea Pereyra Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7. Ciudad de Paraná, 26 de Diciembre de 2007. Adriana Acevedo, secretaria.

\$ 11 36143 Jun. 12 Jun. 17

